

# Prácticas Externas-Master DIBIMA

## Información sobre las Prácticas Externas

Como complemento a su formación, el estudiante podrá cursar la materia denominada PRACTICAS EXTERNAS de forma Optativa (curricular).

El objetivo que persigue esta asignatura es acercar al alumnado al mundo laboral, a través de empresas o instituciones que tengan como objeto de trabajo el estudio, gestión y/o conservación de la biodiversidad, así como temáticas relacionadas con el medio ambiente.

Las prácticas externas se rigen por el Reglamento 4/2020 De Prácticas Externas de la Universidad De Málaga

([https://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2020/Anexo01.pdf](https://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2020/Anexo01.pdf))

Para la realización de las prácticas externas, los estudiantes contarán con un Tutor académico de la UMA (que ha de ser un profesor del máster y/o el Coordinador) y un Tutor de la empresa/entidad externa. El programa formativo en que se concreta la realización de cada práctica externa detallará los objetivos y las actividades a desarrollar.

La duración de las prácticas externas será de al menos 130 horas. El horario dependerá de las necesidades de la empresa o entidad y ha de ser compatible con la actividad académica, formativa y de representación y participación del alumno. Se determinará de mutuo acuerdo antes de iniciar las prácticas.

Las prácticas se podrán realizar en modalidad nacional o internacional.

En el caso de prácticas nacionales, se firmará un Convenio con la empresa/institución. En el portal talentank (<https://talentank.uma.es/>) los estudiantes podrán acceder a la web, registrarse como demandantes en la base Ícaro e inscribirse en el programa Prácticas curriculares de la UMA ( <https://icaro.ual.es/uma>). A partir de ahí, podrán acceder a las distintas empresas e instituciones que tienen convenios para realizar dicha actividad, seleccionando aquellas que puedan ser de su interés, dando conocimiento de sus preferencias al Coordinador.

Algunas de las entidades en las que se pueden realizar las Prácticas externas son:

<https://www.iucn.org/es>

<http://www.ma.ieo.es/>

<https://www.ihsm.uma-csic.es/>

<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/sierra-nevada/>

<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/sierra-de-las-nieves/>

<https://www.agenciamedioambienteyagua.es/>

<https://www.cuevadenerja.es/la-fundacion/>

<https://www.sierranieves-desarrollo.com/>

<https://www.bioazul.com/>

<https://www.cetaqua.com/>

<https://www.proamb.es/>

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>

<https://www.malaga.es/>

<https://quebrantahuesos.org/>

<https://canadadelospajaros.com/>

<https://www.visitsealife.com/benalmadena/>

<https://www.auladelmar.info/>

<https://www.emasa.es/>

<https://mancomunidadaxarquia.com/>

En el caso de prácticas internacionales en países europeos, se aplicará la “Normativa Erasmus+”, pudiendo realizar las prácticas en cualquier empresa o institución de países europeos. No requiere firma Convenio previa, pero sí una Carta de aceptación (ver <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/127534/practic-as-erasmus-uma/>)

Además, el estudiante que así lo requiera, podrá solicitar el reconocimiento de las Prácticas externas por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a título correspondiente y se ajusten, en tiempo y contenido, al programa de prácticas externas de la titulación ( ver Capítulo III en: <https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136280/nor1-grmu-normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-master/>)

A través del Campus Virtual de la asignatura Prácticas Externas, se detalla la documentación y procedimiento a seguir, tanto de solicitud y realización, como de su evaluación (ver <https://mop.cv.uma.es/course/view.php?id=16325> )

